

Xalapa, Ver., 25 de septiembre de 2019

Comunicado: 0838

Reglamentos de Protección Animal en todos los municipios, propone Diputada

- Presenta Cristina Alarcón anteproyecto para exhortar a autoridades estatales y ayuntamientos a colaborar en su elaboración, actualización y publicación.

La elaboración o, en su caso, actualización y publicación de los Reglamentos de Protección Animal en los 212 municipios veracruzanos propuso la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, mediante un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, en el que contempla la colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) en estas acciones.

En su intervención durante la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, señaló que, al momento, no se cuenta con un censo estatal que permita saber cuántos ayuntamientos han elaborado sus reglamentos en la materia, debidamente actualizados y validados.

Recordó que las leyes estatales de protección animal han permitido que en el nivel municipal se establezcan dichos reglamentos con el propósito de erradicar el maltrato y la crueldad. “Desde el 5 de noviembre de 2010, contamos con la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En dicho ordenamiento, se han establecido normas que la han puesto como ejemplo nacional en la materia”.

En la legislación veracruzana –indicó-, se ha establecido como maltrato: Todo hecho, acto u omisión del ser humano que puede ocasionar dolor o sufrimiento, en detrimento del bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo y define la crueldad como todo “acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal, ya sea por acción directa o por negligencia”.

Sin embargo, lamentó que, pese a que el artículo 15 fracción IX establece que los ayuntamientos, en coordinación con la Sedema, tienen la atribución de elaborar y publicar sus Reglamentos Municipales de Protección a los Animales, no se advierte coordinación e información oportuna al respecto.

Ante tales carencias y mediante este Anteproyecto, la legisladora propuso exhortar a la Sedema para que, a la brevedad, se coordine con los 212 ayuntamientos y apoye en la elaboración de los respectivos Reglamentos Municipales de Protección Animal.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer